



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-39256195- -GDEBA-DGAMAMGP - Aceptación de Renuncia DUCASSE Sebastián Ignacio - Designación TORRES Guadalupe

VISTO el expediente EX-2025-39256195- -GDEBA-DGAMAMGP mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la renuncia presentada por Sebastián Ignacio DUCASSE y la designación en el cargo de Directora de Residuos Patogénicos dependiente de la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, de la Abogada, Guadalupe TORRES, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º de la Ley de Ministerios N° 15.477 establece que las estructuras orgánico-funcionales de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial deberán ser diseñadas con arreglo a la ley de Ministerios, a las políticas, objetivos y programas previstos en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial (Central y Descentralizada) y normas complementarias;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico funcional de este Ministerio;

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por Sebastián Ignacio DUCASSE, a partir del 1º de octubre de 2025, al cargo de Director de Residuos Patogénicos dependiente de la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, en el que fuera designado por RESO-2024-175-GDEBA-MAMGP de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se propicia la designación en su reemplazo, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente, de la Abogada Guadalupe TORRES, reuniendo la postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que la agente mencionada en el párrafo precedente revista en un cargo del agrupamiento personal Profesional, categoría 12, código 5-0004-X-3, Abogado "D "con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, por tanto corresponde efectuar su reserva de cargo;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la persona saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía y la Asesoría General de Gobierno;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 272/17E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, a partir del 1º de octubre de 2025, la renuncia al cargo de Director de Residuos Patogénicos dependiente de la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, presentada por Sebastián Ignacio DUCASSE (D.N.I. N° 29.959.166 – Clase 1982), quien fuera designado por RESO-2024-175-GDEBA-MAMGP.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción, 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, a partir del 1º de octubre de 2025, a la Abogada Guadalupe TORRES (D.N.I. N° 29.773.299 – Clase 1982), en el cargo de Directora de Residuos Patogénicos, dependiente de la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, a partir del 1º de octubre de 2025, el cargo de revista en el agrupamiento personal profesional, categoría 12, código 5-0004-X-3, Abogado "D" con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a la agente Guadalupe TORRES (D.N.I. N° 29.773.299 – Clase 1982), de conformidad con lo establecido en el artículo 109 último párrafo de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, mientras dure su desempeño en el cargo de Directora de Residuos Patogénicos dependiente de la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, en el que fuera designada por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.